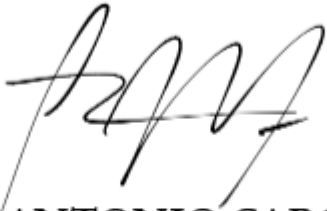


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Julio veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Pertenencia No. 2019 0295.
Demandante: Julio Ernesto Beltrán Saavedra.
Demandado: Herederos de Blanca Margarita Alvarado (Q.E.P.D.)

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por secretaría requiérase al Curador Ad-Lítem FLAVIO ELIECER MAYA ESCOBAR designado por auto notificado por estado de fecha 5 de agosto de 2020, para que acepte y tome posesión del cargo para el cual fue designado.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO